



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 21 de Abril de 1986

Número 74

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 28/973-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado Santiago Tolman, Municipio de Otumba, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 10560 de fecha 11 de enero de 1982, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santiago Tolman, Municipio de Otumba, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 21 de agosto de 1981 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 29 de agosto de 1981, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 11 de enero de 1982 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 2 de febrero de 1982 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavencindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 13 de enero de 1982, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la Resolución correspondiente; y

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 21 de Abril de 1986 | No. 74

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN CAYETANO, Municipio de Villa de Allende, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1182, 1278, 1279, 1284, 1286, 1287, 1291, 1293, 1466, 1469, 1468, 1473, 1288, 1289, 1290, 1477, 1476, 1478, 1486, 1411, 1421, y 1413.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1481, 1632, 1554, 1556, y 1449.

(Viene de la 1ra. página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la Acción de Privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 29 de agosto de 1981, el Acta de Desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 29 de agosto de 1981; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado Santiago Tolman, Municipio de Otumba, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Aguilar Celestino; 2.—Aguilar Ignacio; 3.—Aguilar Gregorio; 4.—Aguilar Juan Segundo; 5.—Avila Ricardo; 6.—Avila Juana; 7.—Aguilar Cipriano; 8.—Mauricio Blancas; 9.—Beltrán Eleuterio; 10.—Beltrán Avilés; 11.—Beltrán Vázquez Gregoria; 12.—Beltrán Guadalupe; 13.—Beltrán Pedro; 14.—Beltrán Arcadio; 15.—Barrera Filomeno; 16.—Beltrán Gregorio; 17.—Beltrán Ambrosio; 18.—Beltrán Pedro; 19.—Beltrán Agustín; 20.—Beltrán Emiliano; 21.—Beltrán Manuel; 22.—Beltrán Trinidad; 23.—Beltrán Juan; 24.—Beltrán Vázquez Ambrosia; 25.—Cortés Candelaria; 26.—Juan Camacho; 27.—Cosme Tomás; 28.—Cruz Patricio; 29.—Calderón Francisco; 30.—Camacho Concepción; 31.—Contreras Isidro; 32.—Contreras Camilo; 33.—Cruz Abundio; 34.—De la Rosa Joaquín; 35.—De la Rosa Leonardo; 36.—Franco Manuel; 37.—Flores Donaciano; 38.—Flores Ventura; 39.—Flores Jesús; 40.—Franco Francisco; 41.—Flores Cruz; 42.—Gerónimo Juan; 43.—González Bartolo; 44.—García Iginia; 45.—García Manuel; 46.—Gerónimo Reyes; 47.—Hdez. Contreras Margarito; 48.—Hernández Ricardo; 49.—López Ascencio; 50.—López Andrés; 51.—Montiel Agustín; 52.—Martínez Benito; 53.—Martínez Leonardo; 54.—Pantaleón Agustín; 55.—Vivas C. Raquel; 56.—Sánchez Rosendo; 57.—Sánchez Petra; 58.—Sánchez Pablo; 59.—Sandoval Bonifacio; 60.—Viveros María; 61.—Velázquez Merced; 62.—Franco Beltrán Felipa; 63.—Martínez Beltrán Isaiás; 64.—Calderón Contreras Ascencio y 65.—Velázquez Aguilar Anastacio, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Aguilar Juan; 2.—Sánchez Margarita; 3.—Aguilar Elena; 4.—Avila Pablo; 5.—Méndez Feliciano; 6.—Aguilar Leonardo; 7.—Beltrán Epigenia; 8.—García Lázaro; 9.—Beltrán Pedro; 10.—García Emilia; 11.—Beltrán Eriberto; 12.—Beltrán Gabriela; 13.—Beltrán Amado; 14.—Beltrán Lucio; 15.—Avila Lorenza; 16.

—Manuel Camacho; 17.—Beltrán Carmen; 18.—Calderón Desiderio; 19.—Camacho Desiderio; 20.—Hdez. Ma. Julia; 21.—Contreras Jenaro; 22.—De la Rosa Manuel; 23.—López Antonia; 24.—Gerónimo Elías; 25.—Avila Guadalupe; 26.—Raúl García; 27.—García Manuel Segundo; 28.—Contreras Teófila; 29.—García Piedad; 30.—López Severiana; 31.—Rodríguez Rafaela; 32.—Montiel Carmen; 33.—Dávila Jacova; 34.—Pantaleón Cirila; 35.—Avila Gorgonia; 36.—Beltrán Leonor; 37.—Juan Sandoval y 38.—Martínez Benito, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00560951, 2.—00560955, 3.—00560956, 4.—00560977, 5.—00560981, 6.—00560984, 7.—00560986, 8.—00560994, 9.—00560998, 10.—00560999, 11.—00561001, 12.—00561003, 13.—..... 00561005, 14.—00561007, 15.—00561009, 16.—00561010, 17.—00561012, 18.—00561013, 19.—00561014, 20.—..... 00561015, 21.—00561025, 22.—00561026, 23.—00561027, 24.—00561028, 25.—00561032, 26.—00561041, 27.—..... 00561048, 28.—00561053, 29.—00561055, 30.—00561063, 31.—00561064, 32.—00561066, 33.—00561071, 34.—..... 00561076, 35.—00561077, 36.—00561081, 37.—00561086, 38.—00561087, 39.—00561088, 40.—00561089, 41.—..... 00561092, 42.—00561095, 43.—00561099, 44.—00561102, 45.—00561103, 46.—00561104, 47.—005611109, 48.—..... 00561111, 49.—00561118, 50.—00561121, 51.—00561127, 52.—00561130, 53.—00561131, 54.—00561137, 55.—..... 00561138, 56.—00561154, 57.—00561156, 58.—00561161, 59.—00561169, 60.—00561181, 61.—00561185, 62.—..... 01885417, 63.—01885423, 64.—01885443 y 65.—01885501.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado Santiago Tolman, Municipio de Otumba, del Estado de México, a los CC.: 1.—Antonio Aguilar Camacho; 2.—Sánchez Crescenciana Vda. A.; 3.—Paulino Aguilar Hernández; 4.—Antonio Aguilar Contreras; 5.—Guillermina Morales V. de A.; 6.—Leobardo Méndez Avila; 7.—Fulgencio Aguilar Aguilar; 8.—Juan Blancas Martínez; 9.—Bartolo Beltrán Hernández; 10.—Teodoro Beltrán Aguilar; 11.—Daniel Aguilar Cruz; 12.—Juan Beltrán de la Rosa; 13.—Arcadio Beltrán Segundo; 14.—Concepción Barrera César; 15.—Ernestina Cruz de Beltrán; 16.—Benito Beltrán López; 17.—Anastacio Beltrán Beltrán; 18.—Felipe Sánchez Aguilar; 19.—Virginia Flores Vda. de B.; 20.—Isidra Contreras Vda. de B.; 21.—Federico Beltrán; 22.—Feliciano Beltrán Vda. de B.; 23.—Mónica Aguirre Vda. de B.; 24.—Margarita Beltrán Aguilar; 25.—Felipe Avila Aguilar; 26.—Loreto Contreras Vda. de C.; 27.—Erasmo Cosme; 28.—Pedro Beltrán Aguilar;

29.—Rafaela Contreras Vda. de A.; 30.—Concepción Camacho Hdez.; 31.—Gonzala Sandoval Vda. de C.; 32.—Fco. Contreras Velázquez; 33.—Ascencio Cruz Contreras; 34.—Joaquina Aguilar Vda. de R.; 35.—Juan de la Rosa Aguilar; 36.—Porfiria Franco Beltrán; 37.—Micaela Flores César; 38.—Leonor Flores López; 39.—Dionisio Flores Rosales; 40.—Odilón Franco Rodríguez; 41.—Cruz Flores Hernández; 42.—Roberto Gerónimo Ortega; 43.—Gerardo Herrera Velázquez; 44.—Marcelino García Camacho; 45.—Abundio García Contreras; 46.—Blasa Gerónimo Beltrán; 47.—Feliciano Hernández; 48.—Pedro Hernández Pacheco; 49.—Cipriano López Ruiz; 50.—Ascencio López Hernández; 51.—Agustín Montiel Dávila; 52.—Román Martínez; 53.—Serafín Martínez Beltrán; 54.—Vicente González Aguilar; 55.—Isaura Contreras González; 56.—Angel Sánchez González; 57.—Sixto Beltrán González; 58.—Odilón Sánchez López; 59.—Gonzalo Sandoval; 60.—Benito Martínez Beltrán; 61.—Antonio Velázquez López; 62.—Alvaro Aguilar Beltrán; 63.—Celia García Vda. de Mtnz.; 64.—José Velázquez Hernández y 65.—Daniel Calderón Beltrán, consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado Santiago Tolman, Municipio de Otumba, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de noviembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno**.—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Carlos Martínez Zermeno**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Víctor David García Zamudio**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 143/86, JESUS ARELLANO BARON, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión respecto de un inmueble de labor que se encuentra ubicado en la Calle Guadalupe Victoria, Número cincuenta y uno, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.03 mts. colinda con el C. Lorenzo Díaz hoy Espedita Mendiola Viuda de Pérez; AL SUR: 17.45 mts. y colinda con Calle Guadalupe Victoria; AL ORIENTE: 36.75 mts. y colinda con el C. Santiago Cuevas; AL PONIENTE: 36.85 mts. y colinda con los C.C. Sixto Palomares y Benito Navidad, con una superficie de 634,43.20 M2.

La C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1182.—20 Marzo 7 y 21 Abril

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 65/86.

SEGUNDA SECRETARIA.

SR. ANGEL GOMEZ LOZANO.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha catorce de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por OFELIA FUENTES DE GOMEZ, en la que le demanda: A).—La disolución del Vínculo Matrimonial que les une. B).—Los gastos y costas. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días.—Naucaupan de Juárez, México, Marzo 24 de 1986.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1278.—27 Marzo, 9 y 21 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENRIQUETA TORRES LLAMAS.

HORTENCIA HERNANDEZ VENTURA, en el expediente número 460/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana 1 de la Colonia Pavón Sección Sylvia de esta ciudad y que mide y linda: AL NORTE: 16.00 metros, con propiedad de la Sra. María López Zárate; AL SUR: 16.00 metros, con propiedad del Sr. Salvador Pérez Villagómez; AL ORIENTE: 18.15 metros, con propiedad de la Sra. Guadalupe Cárdenas Albarrán; AL PONIENTE: 8.15 metros, con Calle Cerrada de Oaxaca. Con una superficie de 130.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1279.—27 Marzo, 9 y 21 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HUGO GONZALEZ GUERRA Y
GREGORIO DEL PILAR PEREZ:

ROSA CHAVARRIA PATRICIO, en el expediente número 2789/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 2, manzana 12 de la Colonia los Volcanes de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 7.90 metros, con Av. Central; AL SUR: 16.00 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 8.50 metros, con Av. Pilar León; AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 1; con una superficie total de 273.83 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1284.—27 Marzo, 9 y 21 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PITAYO ARRIAGA DE FIGUEROA ALICIA, promueve ante este Juzgado en el expediente número 889/85-1, un Juicio Ordinario Civil de Usucapión en contra de FINANCIERA AZTECA, S.A. y VIVIENDA INTEGRAL, S.A. DE C.V., emplácese por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se publica en la Ciudad de Toluca, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en rebeldía haciéndoseles las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del Juzgado.

Se expiden a los diecinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Victoria Hernández Navarro.—Rúbrica.

1286.—27 Marzo, 9 y 21 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA LUISA RODRIGUEZ DE FLORES.

LEONARDO FLORES ROSALES, en el expediente marcado con el número 110/86, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil la Usucapión del lote de terreno número 3 de la manzana 75 de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 4; AL SUR: 16.82 metros, con lote 2; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 68; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Monumento a la Revolución. Con una superficie de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1287.—27 Marzo, 9 y 21 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LEOPOLDO PEREZ COPADO.

MARIA MICAELA HERNANDEZ MARTINEZ, en el expediente número 372/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1291.—27 Marzo, 9 y 21 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SADOT AGUAYO GAISTARDO.

La señora SOCORRO MENDOZA MOLINA, en el expediente número 1933/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: a).—La rescisión del contrato de compra venta celebrado ante la suscrita y el hoy demandado de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta, respecto de la venta de cincuenta metros del lote de terreno de la manzana 49 de la Colonia Ciudad Lago de esta Ciudad; b).—En consecuencia de lo anterior la desocupación y entrega de los cincuenta metros ubicados en el lote uno, de la manzana cuarenta y nueve de la Colonia Ciudad Lago, con todos sus frutos y accesorios legales a que haya lugar; c).—El pago de los gastos y costas que ocasione la presente Instancia. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido de que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1293.—27 Marzo, 9 y 21 Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

BARBARA GUADALUPE MALVAEZ MORAN, en Exp. No. 645/86, promueve Información de Dominio respecto de un terreno de labor denominado "El Tejolote", ubicado en términos del pueblo de Capultitlán, México, con superficie de: 2,493.75 M2. Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Metros Cuadrados, Setenta y Cinco Decímetros Cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 105.15 metros, con Avenida Juárez Poniente; AL SUR: 105.00 metros, con Alfonso Hernández Flores; AL ORIENTE: 23.50 metros, con calle Marcos Bernal; y AL PONIENTE: 24.00 metros, con Dámaso Camacho García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para que si alguna persona se cree con mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley, publicaciones que se harán en el Diario Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y diario "El Noticiero", que se editan en esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 4 de Abril de 1986.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1466.—11, 16 y 21 Abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 113/1985, BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., contra RICARDO BURGOS MORALES Y DOLORES ROJAS DE BURGOS, Segunda Almoneda, Once Horas, Veintinueve de Abril del año en curso: 1.—55 playeras de hombre en diferentes colores y marcas cada una \$ 2,300.00, Total: - - - - - \$ 126,500.00. 2.—50 camisas de hombre en diferentes colores y marcas c/u \$ 1,500.00. Total \$ 75,000.00. 3.—10 faldas en diferentes colores y marcas c/u \$ 2,500.00. Total: \$ 25,000.00. 4.—4 chamarras Chelmy en diferentes colores \$ 4,000.00 c/u. Total: \$ 16,000.00. 5.—104 pantalones de dama en diferentes colores y marcas, c/u, \$ 3,000.00. Total \$ 312,000.00. 6.—43 pantalones de hombre en diferentes colores marca Edoardos c/u \$ 3,000.00. Total: \$ 129,000.00. 7.—4 sudaderas de hombre en diferentes colores y marca Edoardos, c/u \$ 2,500.00. Total: \$ 10,000.00. 8.—5 bufandas Sasson c/u \$ 1,000.00. Total \$ 5,000.00. 9.—6 pares de muñequeras Sasson, c/u \$ 300.00. Total \$ 1,800.00. 10.—1 caja de pañuelos Sasson \$ 500.00. Total: \$ 500.00. 11.—39 cinturones de dama delgado diferentes colores, s/marca, c/u \$ 300.00. Total \$ 11,700.00. 12.—16 cinturones de dama, anchos, diferentes colores s/m, c/u \$ 450.00. Total \$ 7,200.00. 13.—52 cinturones de dama de vinil, piel y cordón, s/marca, c/u \$ 450.00. Total: - - - - - \$ 23,400.00. 14.—11 corbatas de dama, 2 de piel y 9 tejidas, s/marca, c/u \$ 500.00. Total \$ 5,500.00. 15.—2 pares de botas de gamusa para dama sin marca c/u \$ 2,500.00. Total \$ 5,000.00. 16.—1 playera de hombre Sasson \$ 3,000.00. Total \$ 3,000.00. 17.—34 calentadores de dama de diferentes colores, c/u \$ 700.00. Total \$ 23,800.00. 18.—3 pantalones de dama en diferentes colores, c/u \$ 3,000.00. Total \$ 9,000.00. 19.—1 pantalón de hombre \$ 2,000.00. 20.—Un teléfono Erickson, Código B DVAG 1010567 en color verde y negro \$ 6,000.00. 21.—Un radio Grabadora Pioneer s/No. de Serie, s/registro, sólo funciona el radio, la grabadora no, \$ 3,000.00. 22.—1 aspiradora Filtert Queen, color café, Mod. 33-20, serie 89497, con manguera y esquinero \$ 18,500.00. 23.—Un cancel frontal de aluminio con puerta plegadiza al centro de aproximadamente 3 metros, por 2 metros, \$ 16,500.00. 24.—2 aparadores de vidrio lateral al interior, empotrados en madera y alfombrados c/u \$ 15,000.00. Total: \$ 30,000.00. 25.—4 estantes de los cuales dos tienen tubular, dos con entrepaños y dos con puerta abatibles en la parte inferior, empotrados, uno de ellos tiene tres espejos, c/u \$ 12,000.00. Total \$ 48,000.00. 26.—1 puerta empotrada con dos hojas abatibles tipo cantina \$ 6,000.00. 27.—3 lámparas filóficas, dos funcionando y la otra no se sabe c/u \$ 5,000.00. Total \$ 15,000.00. 28.—1 back de madera con tubo cromado \$ 7,000.00. 29.—Un palfón de madera con 16 acrílicos, de los cuales dos están rotos con nueve lámparas Slim Lize \$ 15,000.00. 30.—Cuatro lámparas de Gabinete tipo Zopilote, completas, c/u \$ 4,000.00. Total: \$ 16,000.00. 31.—1 Banco tubular de madera forrado de vinil, de patas cromadas, c/u \$ 3,000.00. 32.—Un mostrador de madera con tres entrepaños de 1.20 metros de Altura por 65 y 40 cms., en regular estado de uso, - - - - - \$ 7,000.00. 33.—Un Banco de madera de 1.20 metros, por 1.00 metro, en regular estado de uso, \$ 4,000.00. 34.—Un disco George Benson, semi nuevo, con un valor unitario de \$ 700.00. 35.—2 granadas contra incendio en cristal c/u \$ 2,000.00. Total \$ 4,000.00 BASE: \$ 896,040.00. Se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO y Tablas de Avisos de este Juzgado. Toluca, México, a cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—C. Licenciado Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1469.—11, 16 y 21 Abril.

JUZGADO PRIMEO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1278/984, Ejecutivo Mercantil, VICTOR GARCIA DE LEON PASTRANA en contra de FRANCISCO GARCIA SALGADO, Primera Almoneda; Diez Horas del Día Veintitres de Abril Próximo. Inmueble ubicado en la esquina Poniente de las dos que forman las calles de Huertas Norte y Gardenias Oriente del Fraccionamiento Rancho La Virgen, Municipio de Metepec, de forma rectangular, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.20 metros, con Lote 16; AL SUR: 19.20 metros, con calle Huertas; AL ORIENTE: 31.25 metros, con Calle Gardenias; y AL PONIENTE: 31.25 metros, con Lote 14. Con Superficie de 600.00 metros cuadrados. Se convocan postores y se cita a los acreedores. BASE: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS. GRAVAMENES: Contrato de mutuo sin interés y garantía hipotecaria: por \$ 148,000.00 a favor de FRANCISCO FIGUEROA CASTELLANOS Y GABINO FIGUEROA. Embargo Judicial: por \$ 150,000.00 promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a 31 de Marzo de 1986.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica,

1468.—11, 16 y 21 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 297/86. ADRIAN JAVIER RODRIGUEZ LUNA, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto sitio con construcción ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda: NORTE: 29.50 metros, con Calle F. Sarabia; SUR: 29.50 metros, con Sr. Quiroz; ORIENTE: 30.00 metros, con Héctor Rodríguez Luna; y PONIENTE: 30.00 metros, con Epitacio Rodríguez Luna y José Federico Rodríguez Luna, superficie total 885.00 M2. Construcción de 80.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1473.—11, 16 y 21 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFINA MORALES BAYLON.

El señor JUVENTINO VILLEGAS PLANCARTE, en el expediente que se tramita en este Juzgado marcado con el número 1991/85, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Divorcio Necesario, lo siguiente: a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une. b) La disolución de la Sociedad Conyugal. c) La pérdida de la Patria Potestad de nuestros menores hijos. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado apercibida que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1288.—27 Marzo, 9 y 21 Abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 224/86.
SEGUNDA SECRETARIA.EUGENIA VICTORIA, JUSTINA Y JOSE
LORENZO ZAKANY ALMADA Y
FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

MA. DEL CARMEN ALONSO MARTINEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 23, manzana 51, de la Colonia Tamauulipas Sección Virgencitas, de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 7.50 metros, con Calle Virgen del Cobre Núm. 41; AL SUR: 7.50 metros, con fracción del lote 22; AL ORIENTE: 19.00 metros, con lote 24; AL PONIENTE: 19.00 metros, con Calle Virgen de los Remedios No. 187, haciendo de su conocimiento que deberán presentarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibidos que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de Marzo de 1986.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1289.—27 Marzo, 9 y 21 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURELIO GONZALEZ AVENDAÑO.

ANTONIA HERNANDEZ DE OLIVARES, en el expediente marcado con el número 284/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 9 de la manzana 3, de la Colonia Evolución Primera Sección de esta ciudad, y que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 8; AL SUR: 16.82 metros, con lote 10; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 34; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Indios Verdes. Con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado las copias de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1290.—27 Marzo, 9 y 21 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 405/86 INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por SERGIO MORENO ESCALONA, para acreditar la posesión de un terreno denominado "AMACAPOLTITLA", ubicado en Santa Isabel Chalma, Municipio de Amecameca, que mide y linda: NORTE: 79.00 metros con Cerro; SUR: 80.50 metros con Enrique Martínez; ORIENTE: 92.50 metros, 92.50 metros con Luciana Nolasco; PONIENTE: 91.75 metros con Camino. Con superficie de: 7,346.57 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los 4 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1477.—11, 16 y 21 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 381/86, Información Ad-Perpetuam, promovido por FELIPE AMARO TOLEDANO, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Texcaltepec", ubicado en San Juan Tepoculco, Municipio de Atlautla, que mide y linda. NORTE: 93.26 metros, en dos líneas quebradas, la primera de 32.95 metros y la segunda en 60.31 metros, con Camino; SUR: 35.36 metros, en dos líneas quebradas la primera de 14.90 metros y la segunda de 20.46 metros, con Maura Mejía; ORIENTE: 143.49 metros, con Malaquías Amaro; y PONIENTE: 170.27 metros, con Feliciano Rocha. Con superficie de 8,575.83 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación, en la Ciudad de Toluca, México. Dados los presentes Edictos a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1476.—11, 16 y 21 Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

En los autos del expediente número 1059/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco del Atlántico en contra de Sabino Angel Albarrán Ordóñez; el C. Juez dictó un auto señalando las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la primera ALMONEDA DE REMATE de: Un inmueble que formó parte del Rancho "El Astillero" y que mide y linda AL NORTE: 246.70 metros con propiedad comunal de San José del Sitio; AL SUR: 374.00 metros con el Ejido de San Felipe Santiago, carretera de por medio; AL ORIENTE: 635.10 metros con Acacio Albarrán Ordóñez antes con el mismo vendedor; y AL PONIENTE: 796.30 metros con resto de la propiedad, carretera de por medio, con una superficie de doscientos mil metros cuadrados veinte hectáreas), menos la afectación de la carretera. Se expide para su publicación en el periódico Oficial de la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días; sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de QUINCE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. en que fuese valuado por peritos. Convocando postores. Toluca, México, a siete de abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1478.—11, 16 y 21 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

LORENZO CALIXTO DIEGO, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam expediente número 43/986, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno rústico, ubicado en la población de San Miguel Ixtapan, Municipio de Tejupilco, México, cuyas medidas y colindancias son: Dicho Terreno se encuentra dividido por la carretera Federal Tejupilco-Amatepec, México y se divide en dos fracciones: La Primera al Norte: 147.00 metros y linda con Barranca; Al Sur: 127.00 metros y linda con carretera Tejupilco-Amatepec, Al Oriente: 34.00 metros y linda con predio del señor Calixto Mario; Al Poniente: 27.00 metros y linda con predio del señor Ubaldo Avellaneda Dimas. Fracción que tiene una superficie de 2,050.00 Metros Cuadrados. Segunda Fracción: Al Norte: 134.00 metros y linda con Carretera Tejupilco-Amatepec, Al Sur: 104.00 metros y linda con el señor Alvarado Amado. Ote. 103.00 metros y linda con Calixto Mario; Pte. 92.00 metros y linda con Ubaldo Avellaneda Dimas, con una superficie de 10,140.00 Metros Cuadrados, se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., para que si existe alguna persona con igual o mejor derecho que el promovente pase a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, Méx., a tres de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1486.—11, 16 y 21 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 6/86.

MARTHA EVELIA SANCHEZ MARTINEZ, promueve en este Juzgado en contra de JOSE NARVAEZ LOYOLA, en el expediente al rubro citado, Juicio de DIVORCIO NECESARIO, en virtud de ignorarse su domicilio, el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó emplazarlo en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado de México, por lo que se hace saber que tiene un término de treinta días contándose a partir del día siguiente de la última publicación para que se apersonase en el presente Juicio, por sí o por medio de representante legal, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, México, a 1 de Abril de 1986.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1411.—9, 21 Abril y 2 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

C. SANTOS CASAS JIMENEZ,
Y/O, Representante Legal,

EXPEDIENTE NUMERO: 288/985.

El C. SIMON AVILA MIRALRIO, le demanda por su propio derecho en la Vía Ordinaria Civil el otorgamiento de la escritura, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de Otumba, de esta Ciudad de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie siguientes: AL NORTE: 40.00 metros, con el señor Francisco Guadarrama; AL SUR: 15.28 metros, con el señor Jorge Gomez Tagle Mejía; AL ORIENTE: 48.33 metros, con Avenida Toluca; AL PONIENTE: 49.59 metros, con Barranca de las Lajas; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el asiento número 4492, del Libro Primero, Sección I, Volumen XVI a fojas 113, de fecha 19 de mayo de 1973 a su nombre; el pago de daños y perjuicios que le ha ocasionado al actor por el incumplimiento de tal obligación; y el pago de gastos y costas del juicio. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio, el C. Juez ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este H. Juzgado. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.—Valle de Bravo, México, a tres de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1421.—9, 21 Abril y 2 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

FOMENTO INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA, S. A. Se hace del conocimiento de los representantes legales de la Persona Moral antes indicada, que los señores Rosa María Flores Bernal de Contreras y Eliceo Contreras Guadarrama, se han dirigido a este Juzgado, bajo el expediente 636/86, demandándole la Usucapión respecto del siguiente bien: El predio con casa habitación el cual se encuentra ubicado en la calle de Venus número 104 en la Colonia Meteoro de ésta Ciudad de Toluca, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 7.91 metros con el señor Víctor Ruiz; AL SUR: 7.91 metros con Roberto Díaz G., AL ORIENTE: en 7.41 metros con la señora Teodora López Guadarrama; AL PONIENTE: 7.41 metros con calle Venus, con una superficie total de 100 metros cuadrados, lo que se hace para su publicación por tres veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno, pudiendo comparecer la demandada a Juicio, dentro de los siguientes treinta días contados a partir de la última publicación.—Toluca, México a dos de abril de mil novecientos ochenta y seis.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1413.—9, 21 abril y 2 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 9237/85, C. AMADO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: en tres líneas: de 150.00 metros, con Angel García C., 82.00 metros, con Jesús Mercado; SUR: en tres líneas de: 112.50 metros, con Alvaro Moreno, 100.00, 45.00 metros, con Paula Carmona; ORIENTE: 400.00 metros, con Francisca Reyes; PONIENTE: en dos líneas de: 111.50 metros, con herederos de Isaias García Vieyra, 280.00 metros, con Angel García Carbajal. Superficie Aprox.: 67,908.33 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.

EXP. 4352/85, JUAN VELAZQUEZ BASTIDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 40.00 metros con Crisóforo Delgado y José Romero; SUR: 40.00 metros con Gonzalo Delgado; ORIENTE: 248.00 metros con Vidal Velázquez Bastida; PONIENTE: 253.00 metros con Martín Velázquez Bastida.

Superficie Aprox.: 10,030.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.

Exp. 4353/85, MARTIN VELAZQUEZ BASTIDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 39.50 metros con Crisóforo Delgado, SUR: 12.50 y 27.00 metros con Agustín Velázquez Bastida y Gonzalo Delgado; ORIENTE: 253.50 metros con Juan Velázquez Bastida; PONIENTE: 255.00 metros con Agustín Velázquez Bastida.

Superficie Aprox.: 10,042.87 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.

EXP. 4354/85, AGUSTIN VELAZQUEZ BASTIDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 33.50 y 12.50 metros con Crisóforo Delgado y Martín Velázquez Bastida; SUR: 23.68 y 27.90 metros con Gregorio Esquivel; ORIENTE: 255.00 y 32.00 metros con Martín Velázquez Bastida y Gonzalo Delgado; PONIENTE: 255.00 metros con Eustolia Cuero y Marcos Elocadio.

Superficie Aprox.: 10,000.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.

Exp. 4932/85, C. TOMAS NAVA ESTRADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: en dos líneas de 107.00 metros y 60.00 metros, con Maurilio Mercado; SUR: en dos líneas de 52.00 metros y 79.00 metros, con Palemón Alvarez; ORIENTE:; PONIENTE: Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Marzo de 1986.—El C. Registrador.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.

Exp. 9238/85, C. CRESCENCIO HINOJOSA MORA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de las Lomas, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 320.00 metros, con Manuel Hinojosa Mora; SUR: en cuatro líneas de: 81.82 metros, 102.14, 83.00 y 69.00 metros, con José Arce Becerril; ORIENTE: 163.00 metros, con camino a la Ranchería Las Lomas; PONIENTE: en dos líneas de: 114.00 y 22.00 metros, con Francisco Hinojosa Estrada. Superficie Aprox.: 5-53-38.94 hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.

Exp. 4930/85, C. ALVARO MORENO CARBAJAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 178.00 metros, con Juan Castillo; SUR: 182.00 metros, con José López Becerril; ORIENTE: 157.40 metros, con Ma. de Jesús Salgado; PONIENTE: 166.60 metros, con Pedro Salgado. Superficie Aprox.: 29,160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.

Exp. 3062/86, PASCUALA ORTEGA VDA. DE RICO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en San Agustín Altamirano, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 674.00 metros, con camino y con terrenos de los Sres. Angel Casimiro Sánchez y Fortine González Rico, Perfirio Rico Tapia, Ma. de Jesús Rico y Daniel Quintero Alvarez; otra inclinada que va de Norte a Sur hacia el Oriente, de 70.00 metros, con Daniel Quintero Alvarez; ORIENTE: 210.30 metros, con Luis Estévez Fabila y camino; SUR: 254.00 metros, con Luis Estévez Fabila en otra línea que va de Sur a Norte 736.00 metros, con Alvaro Vilchis Velázquez. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.

Exp. 4928/85, LEON GONZALEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 74.00 metros, con Emilia Mercado; SUR: 119.70 metros, con Camino Real; ORIENTE: 272.00 metros, con Florentino González; PONIENTE: 114.00 metros, con Herminia Martínez. Superficie Aprox.: 18,692.05 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cincuenta. Dicho predio tiene una Sup. de 120.00 M2. Toluca, Méx., a 14 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.

Exp. 4929/85, DELFINA VILCHIS DE GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 169.00 metros, con Francisco Carbajal y Telésforo Velázquez; SUR: 172.00 metros, con Telésforo Velázquez; ORIENTE: 133.00 metros, con Florentino Gon-

zález; PONIENTE: 115.00 metros, con Pedro García. Superficie Aprox.: 21,142.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.

Exp. 4931/85, ABEL ACEVEDO VILCHIS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 560.00 metros, con Saturnina Acevedo García; SUR: 560.00 metros, con Antonia Munguía Estrada; ORIENTE: 35.00 metros, con Poblado del Potrero; PONIENTE: 35.00 metros, con Abdón Velázquez González. Superficie Aprox.: 19,600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.

Exp. 1734/86, C. CARLOS NAJERA VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cristóbal Olmedo No. 140, en la Colonia de Sn. Miguel Apinahuizco, del Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 13.60 metros con Esperanza Nájera; SUR: 14.00 metros, con Calle Cristóbal Olmedo; ORIENTE: 4.70 metros, con calle Ignacio Quiroz Gutiérrez; PONIENTE: 5.40 metros, con Esperanza Nájera. Superficie aproximada 69.69 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.

Exp. 2964/86, C. ALBERTA REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, Mpio. de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 71.80 metros, con Felipe Reyes; SUR: 71.80 metros, con Guillermo Reyes; ORIENTE: 23.80 metros, con Camino; PONIENTE: 23.80 metros, con Ignacio Ortiz. Superficie Aprox.: 1,728.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 89/125/86, FRUCTUOSA MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: SUR: 22.80 metros con Salvador Millán López; ORIENTE: 39.50 metros con Angel Arellano; PONIENTE: 45.20 metros con camino Viejo a Santiaguito.

Superficie Aprox.: 703.99 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a trece de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 230/86, FACUNDO GARCIA MELENDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: Predio denominado "San Antonio", NORTE: 20.00 metros, linda con del mismo nombre propiedad del señor Antonio García Meléndez; SUR: 19.00 metros, linda con la misma fracción del señor Antonio García Meléndez; ORIENTE: 17.00 metros, linda con la misma fracción del señor Antonio García Meléndez; PONIENTE: 16.90 metros, linda con la fracción del señor Ruperto García Meléndez. Superficie Aprox.: 310.53 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.

Exp. 235/86, GILBERTO ESPINOZA AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotitpac, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: predio denominado "Tepezanco" NORTE: 125.00 metros, con Refugio Esmid Celso; SUR: 165.09 metros, con Antonio García García; ORIENTE: 120.09 metros, con Camino; PONIENTE: 105.00 metros, con Ponciano Moreno. Superficie Aprox.: 16,312.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.

Exp. 234/86, ALVARO AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Francisco Tlaltica, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 188.60 metros, con Ejido de Oxtotitpac; SUR: 175.09 metros, con Barranquilla; ORIENTE: 188.00 metros, con Carlos García Chávez; PONIENTE: 188.00 metros, con Margarito Chávez. Superficie Aprox.: 34,122.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.

Exp. 231/86, MA. GUADALUPE MERCEDES LOPEZ MENDOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Tocayuca en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Méx., Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 100.00 metros, linda con Hesiquio y Miguel Galindo, Segundo Norte: en 53.00 metros, linda con José Hesiquio; SUR: 126.00 metros, linda con Evaristo Meléndez; ORIENTE: 83.00 metros, linda con límites de Santa María. Al Noreste 42.00 metros, linda con José Hesiquio; PONIENTE: 125.00 metros, linda con Francisco. Superficie Aprox.: 13,545.00 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.

EXP. 226/86, GABINO CARBAJAL MEJIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, Municipio de Tecamac, Méx., Distrito de Otumba, mide y linda: Predio denominado "Cañada San Miguel"; NORTE: 50.50 metros linda con Enriqueta Serna, SUR: 49.75 metros con Pilar Torres; ORIENTE: 146.00 metros linda con Eufracio Romero; PONIENTE: 150.50 metros con Teresa Mejía. Superficie Aprox.: 7,430.00 M2.

(Pasa a la siguiente página)

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril

EXP. 236/86, TERESA OLVERA JAEN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Buenavista, Municipio de Otumba, Méx., Distrito de Otumba, mide y linda; Predio denominado "El Pozo", NORTE: 9.85 metros con Pedro Islas G., SUR: 10.90 metros con Pedro Islas G., ORIENTE: 29.50 metros con Pedro Islas G. PONIENTE: 27.50 metros con camino.

Superficie Aprox.: 285.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril

EXP. 227/86, ANDRES TENORIO ENCISO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecamac, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 35.00 metros con camino SUR: 36.00 metros linda con Vicente Tenorio; ORIENTE: 25.40 metros linda con Teodoro Martínez; PONIENTE: 24.60 metros linda con privada.

Superficie Aprox.: 887.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril

EXP. 229/86, FACUNDO GARCIA MELENDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; Predio denominado "Tlalpexco", NORTE: 166.00 metros linda con la fracción restante del mismo terreno; SUR: 162.00 metros linda con Esteban Meléndez; ORIENTE: 40.50 metros linda con calle; PONIENTE: 40.50 metros linda con Mauricio Rivero.

Superficie Aprox.: 7,380.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.

EXP. 232/86, FACUNDO GARCIA MELENDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; Predio denominado "Achichilco", NORTE: 132.00 metros linda con propiedad de la señora Agustina Galindo; SUR: 135.00 metros linda con la Fracción restante del mismo terreno; ORIENTE: 60.00 metros linda con calle; PONIENTE: 85.00 metros con Juliana Galindo.

Superficie Aprox.: 9,712.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.

Exp. 233/86, Juana Ibarra Balvidia de Ayala, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecamac, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 26.20 metros con calle Santo Domingo; SUR: 31.00 metros con Juan Martínez; ORIENTE: 63.10 metros con callejón Cipres; PONIENTE: 61.40 metros con Luciana González.

Superficie Aprox.: 1,783.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.

EXP. 228/86, CELIA LUCILA CRUZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; Predio denominado "Nextlalpan", NORTE: 138.00 metros linda con Francisco Olvera Cortés; SUR: 152.00 metros linda con Francisco Meléndez; ORIENTE: 50.00 metros linda con Camino Nacional; PONIENTE: 50.00 metros linda con Francisco Olvera.

Superficie Aprox.: 7,250.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 135/86, EDELMIRO JUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolotepec, Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 1,000.00 metros con Arroyo del Tejocote; SUR: sin medida por estar en forma triangular y colinda con río de las Flores y Salto; ORIENTE: 700.00 metros con Arroyo del Tejocote; PONIENTE: 1,200.00 metros con río de las Flores.

Superficie Aprox.: 38-50-00 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

EXP. 42/86, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 27 Septiembre, Tejup. Municipio de Tejupilco, México, del Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; NORTE: dos líneas: 18.30 y 8.20 metros con Varela Ugarte Isaías y Varela de Vences María Gloria; SUR: 29.70 metros con Vértiz Albiter Moisés; ORIENTE: dos líneas: 5.22 y 3.65 metros con calle Miguel Lerdo de Tejada y Varela de Vences María Gloria; PONIENTE: 8.40 metros con Avenida 27 de Septiembre.

Superficie Aprox.: 209.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 19 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1481.—11, 16 y 21 abril.



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

DEL 7 de Abril AL 11 de Abril DE 1986

CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS					
REQUISICION (ES) <u>083/86</u>			CONCEPTOS		IMPORTES
PROGRAMA <u>FICRE</u>			MONTO COTIZADO		\$ 1,002'029,090.00
CONCURSOS CELEBRADOS <u>3</u>			IMPORTE DE CONCURSO		\$ 968'704,308.00
IMPORTE TOTAL \$ <u>968'704,308.00</u>			AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PESOS.		\$ 52'204,275.33
			AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PORCENTAJE.		5.11 %
NUMERO DE CONCURSO	MATERIAL ADQUIRIDO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDORES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	%
20	Tractores - Agrícolas de 125 D y 130 H.P.	Fondo de Inversión para Crédito Refaccionario. (FICRE)	Fertilizantes Egomex S.A.	376'248,798.00	100
22	Tractores sobre oruga.	Fondo de Inversión para Crédito Refaccionario. (FICRE)	Makimex, S.A. de C.V.	574'373,250.00	100
29	Impresos	Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.	Corporación Lithomex S.A.	18'082,260.00	100
ATENTAMENTE COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES					
SECRETARIA DE FINANZAS REPRESENTANTE LIC. BENJAMIN VILLICANA E.			SECRETARIA DE PLANEACION REPRESENTANTE C.P. BENJAMIN TELLEZ H.		
SECRETARIA DE ADMINISTRACION C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA.					

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 361/986, MANUEL GARCIA ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idelfonso, Municipio de Villa de Ahende, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 267.50 metros, con Camino Real; SUR: 200.00 metros, con Gregorio Jiménez; ORIENTE: 86.00 metros, con Juan García López; PONIENTE: 152.50 metros, con Regino Hipólito Manuel Pascual. Superficie Aprox.: 27,874.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de 3 en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 9 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

1554.—16, 21 y 24 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 309/986.—ARTURO GRANADOS BENHUMEA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xoconusco, Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 30.00 metros con Pedro Zarza Vicente; SUR: 30.00 metros con calle Sin nombre; ORIENTE: 20.00 metros con Francisco de Jesús; PONIENTE: 20.00 metros con Cirilo de Jesús Francisco.

Superficie Aprox.: 600.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de 3 en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

1556.—16, 21 y 24 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 14

Tlalnepantla, Méx.

AVISG NOTARIAL

Por escritura 6,234 de 1o. de abril de 1986, otorgada ante mí, se RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora FRANCISCA MARGARITA VAZQUEZ LOMBERA DE BRITO, en que el señor Ingeniero JORGE BRITO GUTIERREZ, aceptó la herencia, y el cargo de Albacea, quien procederá a inventariar los bienes de la sucesión

EL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 14
DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEXICO.
LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.—Rúbrica.

Para su publicación en dos ocasiones de 7 en 7 días naturales.

1449.—10, y 21 Abril.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL,

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA

Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR,

Secretario de Educación, Cultura
y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario de Desarrollo Económico.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,

Secretario de Administración.

LIC. MIGUEL BASAÑEZ E.,

Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA,

Subsecretario de Gobierno "B".